

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2018

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	7
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	7
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	13
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

De conformidad con el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República Ley del Organismo Ejecutivo y el Acuerdo Gubernativo No. 181-2016 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República conforme a su competencia legal, le corresponde a la Secretaría General tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente de la República y demás entidades del Organismo Ejecutivo y las demás atribuciones legalmente encomendadas, así como las que se determinan en su reglamento.

La Secretaría General de la Presidencia de la República está inmersa en la unidad ejecutora 201, estructurada en el programa "11" Servicios Generales de la Presidencia de la República.

Función

Tiene a su cargo tramitar los asuntos de gobierno del despacho del Presidente de la República, brindarle el apoyo jurídico y administrativo inmediato y mantener la comunicación entre el Gobierno y los otros Organismos del Estado; así como, las funciones de coordinación y asistencia en sus relaciones con el Congreso de la República.

Materia controlada

La auditoría Financiera y de Cumplimiento, comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con la ley, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI. GT.

Según nombramiento de auditoría, Número DAS-09-00031-2017 de fecha 28 de septiembre de 2017.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras; así como, sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad, para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron al logro de los objetivos y metas de la entidad.

Evaluar de acuerdo a la muestra selectiva, las compras realizadas por la entidad; verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, tomando en



consideración el programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, que financió los grupos de gasto: grupo 000; del cual, se evaluaron los renglones 011, 015, 029 y 063; grupo 100 los renglones 113, 151, 153, 158, 185, 186 y 191; grupo 200 renglones 211, 243, 262, 267 y 298; grupo 300 renglones 325, 328 y 329; grupo 400 renglón 413 y grupo 900 renglón 913, aplicando criterios para la selección de la muestra y elaborando los programas de auditoría por cada grupo de egresos.

Dentro de la muestra de auditoría se examinaron los siguientes procesos de contrataciones NOG Números 7093977, 6847269, 5912520 y 6548202.

Asimismo, se evaluaron las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria; tales como: caja y bancos, fondos en avance, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), Inventarios y Modificaciones Presupuestarias; con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos, funciones y gestión de la entidad.

Área de cumplimiento

Se verificó el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y el objetivo de las Modificaciones Presupuestarias, para determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos, las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

Área del especialista

El equipo de auditoría solicitó a través de Nota de Auditoría de referencia No. CGC-DAS-09-NA-064-2018 de fecha 19 de enero de 2018, la designación de un especialista en la compra de Equipo de Hiperconvergente con Respaldo de Información Físico Externo Adicional, con el fin de evaluar la necesidad, oportunidad, calidad y equipo y software adquirido.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Caja y Bancos

La entidad reportó que maneja sus recursos en una cuenta bancaria aperturada en el sistema bancario nacional, No. 01-099-0125502-2 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, comprobando que está debidamente autorizada por el Banco de



Guatemala y al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a reporte de la administración, refleja un saldo de Q0.00.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron los registros contables que integran el movimiento de bancos, determinando su razonabilidad.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

El Fondo Rotativo de la Secretaría General de la Presidencia, fue constituido mediante Resolución FRI-24-2017 por la cantidad de Q 64,000.00, ejecutando durante el ejercicio fiscal Q641,656.93; el cual, fue liquidado al 31 de diciembre de 2017.

Inversiones Financieras

La entidad reportó que no se realizaron Inversiones Financieras.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La entidad no percibe ingresos privativos.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2017, ascendió a la cantidad de Q16,000,000.00; con modificaciones presupuestarias en más por la cantidad de Q1,469,336.00; para un presupuesto vigente de Q17,469,336.00; habiendo devengado durante el período la cantidad de Q17,436,577.28 equivalente al 99.81%, a través del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas permitieron el logro de los objetivos establecidos.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad elaboró y presentó el Plan Operativo Anual conforme al marco conceptual; el cual, contiene las metas físicas y financieras para el ejercicio fiscal 2017, observándose de acuerdo a la ejecución de egresos, que se efectuaron las reprogramaciones correspondientes, presentando cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas, el informe de su gestión.

Convenios

La entidad reportó un convenio sin número de fecha 26 de julio de 2017, por valor de Q13,600.00 con el Instituto de Administración Pública -INAP-, por servicio de capacitación de certificación a los servidores públicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el ejercicio fiscal 2017.

Donaciones

La entidad reportó que no recibió donaciones en efectivo ni en especie, durante el ejercicio fiscal 2017.

Préstamos

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2017, no recibió ningún tipo de préstamos.

Transferencias

La entidad no efectuó ninguna transferencia a otra institución, durante el ejercicio fiscal 2017.

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la Autoridad Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República, recibido en la Contraloría General de Cuentas por medio de SAG UDAI y aprobado el 10 de enero de 2017. Se cumplió con ejecutar 11 auditorías; las cuales, se integran así: 4 actividades administrativas, 5 actividades financieras integradas por grupo 000, a los activos fijos, al grupo 100, al grupo 300 y al grupo 400; 2 Auditorías de Gestión, mismas que fueron presentadas a la Contraloría General de Cuentas en su oportunidad. Las cuales no reflejaron ninguna deficiencia.



Contratos

La entidad durante el ejercicio fiscal 2017, no llevó a cabo ninguna clase de adquisición que ameritara la suscripción de contratos.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), para el registro de sus operaciones.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras), los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la compra-venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios requeridos durante el ejercicio fiscal 2017.

Según reporte de Guatecompras la entidad gestionó 31 eventos; de los cuales, 15 fueron terminados adjudicados, 5 finalizados anulados y 11 finalizados se declararon desierto.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad no ejecuta proyectos de infraestructura pública por lo que no utiliza el SNIP.

Sistema de Gestión

La entidad utiliza el Sistema de Gestión para solicitud y el registro de las compras, -SIGES-.

Guatenóminas

La entidad para la gestión de las nóminas, sueldos y salarios del personal utiliza el Sistema de Guatenóminas.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Para la práctica de la auditoría se tomó en cuenta las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad, y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2017 y lo que regula las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT y la legislación siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio 2017.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
- Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Acuerdo Ministerial Número 291-2012 Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Acuerdo Interno No. 86-2016.
- Acuerdo Gubernativo No. 181-2016 del Presidente de la República del 14 de septiembre de 2016, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Conflicto entre criterios

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo que, en la entidad no se dio conflicto de criterios.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

A juicio profesional del equipo de auditoría, se utilizó técnicas y procedimientos de auditoría que se consideraron suficientes y competentes para el trabajo a realizar, tomando en consideración las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, adaptadas a Guatemala, mismos que



quedaron descritos en Programas de Auditoría. Asimismo, para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas por área, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria del programa y renglones contenidos en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones y servicios técnicos y profesionales.

Entre los procedimientos de auditoría empleados están: De cumplimiento que evalúan la confiabilidad de los procedimientos operacionales y contables, con el objeto de verificar el ambiente de control de la entidad, a través de observaciones y verificación física de la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Carlos Adolfo Martínez Gualarte
Secretario General de la Presidencia de la República
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,



7a. Avenida 7-22 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01313 / Teléfono PAX: 15021 24178 700 / Fax: 15021 2417 8110
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
impulsa el Desarrollo







CGC

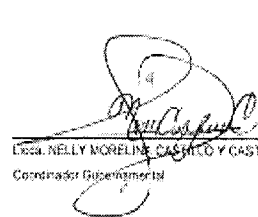
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


EQUIPO DE AUDITORÍA

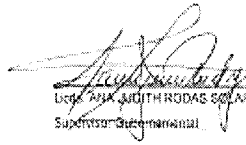
Área financiera y cumplimiento



Lic. PAULO EDMUNDO MENDIZ SOTO
Auditor Gubernamental




Licda. NELLY MORELIA CASARICO Y CASTILLO DE MOSCOSO
Contralador Gubernamental




Licda. ANA JUDITH RODAS SOLARES
Supervisor Gubernamental





Av. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono: PBX: (502) 24178088 / Fax: (502) 2417 8710
www.contraloria.gob.gt

"la
transparencia.
impulsa el Desarrollo"



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Carlos Adolfo Martínez Gularte
Secretario General de la Presidencia de la Republica
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 18 de mayo de 2018



Tel. Avenida 7 33 zona 12 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24128200 / Fax: (502) 2417 5719
www.contralora.gob.gt

“La
transparencia.
impulsa el Desarrollo”



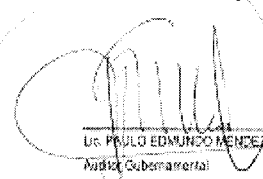
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017





Atentamente.

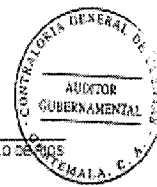
EQUIPO DE AUDITORÍA


Área financiera y cumplimiento



 Sr. PABLO EDMUNDO MENDEZ SOTO
 Auditor Gubernamental




 Licda. NELLY MORELINA CASTILLO Y CASTILLO DE RIOS
 Coordinador Gubernamental




 Licda. XELA JUDITH RODAS SOLARES
 Supervisor Gubernamental





74, Avenida 7-27 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal: 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

“La transparencia impulsa el Desarrollo”



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Buenas prácticas

La entidad durante el ejercicio fiscal 2017, fue certificada en Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2015 y fueron recomendados para obtener el certificado en Sistema de Gestión Antisoborno, ISO 37001:2016.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

La entidad en el ejercicio fiscal 2016 no fue objeto de deficiencias identificadas como hallazgos en la auditoría practicada.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CARLOS ADOLFO MARTINEZ GULARTE	SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/01/2017 - 31/12/2017
2	OTTO CECILIO MAYEN MORALES	SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/01/2017 - 31/12/2017
3	FLOR DE MARIA TISTOJ SANTIAGO	DIRECTORA EJECUTIVA DE FINANZAS	01/01/2017 - 31/12/2017

